



Universidad Nacional de Chilecito  
Oficina de Concurso Docente



## **Bases y Condiciones**

### **Llamado a Concursos para cubrir cargos de Docentes / Investigadores del año 2024**

**Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas**

**Área: Derecho**

**Asignatura de Referencia: "Economía"**

**Cargo: Profesor/a Asociado/a**

**Código Concurso: I-3-2024**

La Universidad Nacional de Chilecito convoca a la cobertura por concurso público de antecedentes y oposición de cargos de **Profesor/a Asociado/a** de la Institución con el fin de continuar con la conformación del claustro docente y consolidar el plantel de docentes-investigadores del Departamento.

La Normativa aplicable a la presente convocatoria será la Ley N° 24.521, el Estatuto de la UNdeC (Universidad Nacional de Chilecito), aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Deporte N° 2691/17, la Resolución Rectoral N° 336/07 y su modificatoria de aprobación del Reglamento de Concursos Resolución Rectoral N° 221/10 y la Resolución Rectoral N° 158/21 y su ratificación mediante ORD HCS N°006-21.

La Oficina de Concurso Docente será la responsable de administrar la convocatoria.

### **1. Objetivo**

Cubrir por concurso público de antecedentes y oposición un cargo de **Profesor/a Asociado/a** con dedicación Simple, en el área de conocimiento Economía, del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, tomando como asignatura de referencia **ECONOMIA**, de la carrera de Abogacía, Escuela de Ciencias Sociales. Modalidad presencial.

### **2. Características Generales del Cargo.**

Las características funcionales serán:

#### **A-DOCENCIA**

Participar o definir en la definición de los aspectos que hacen al desarrollo normal de la asignatura.

Liderar y/o integrar el equipo docente del área según corresponda.

Dictar clases, orientar y asesorar a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y cuestiones vinculadas a la investigación y extensión, en caso de corresponder.



Universidad Nacional de Chilecito  
Oficina de Concurso Docente



Corregir los trabajos solicitados a los estudiantes en el marco de lo planificado para el desarrollo de los contenidos contemplados en la propuesta de asignatura.

Participar de tribunales evaluadores finales del área de referencia.

Dirigir o co dirigir trabajos finales de grado del área de referencia.

Participar de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con el área a la que pertenece.

#### B-INVESTIGACION

Dirigir, codirigir o integrar equipos de investigación en el área.

Participar de seminarios de los equipos de investigación del área.

Asistir y participar en jornadas, congresos y eventos científicos relacionados con el área.

Continuar su formación en el nivel de posgrado y/o en la carrera de investigador.

#### C-EXTENSION Y VINCULACIÓN

Dirigir, codirigir o integrar equipos de extensión y vinculación.

Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

Incorporarse a proyectos de transferencia de tecnología, asistencia técnica, servicios tecnológicos, entre otros.

### 3. Características Particulares del Cargo.

El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo deberá poseer título de Abogado o Licenciado en Economía o titulación afín al área de conocimiento, preferentemente con formación de posgrado (Maestría o Doctorado) en temáticas vinculadas al área. Se ponderará la acreditación de antecedentes en la docencia universitaria en el área objeto del concurso y asignatura de referencia como así también antecedentes de ejercicio profesional vinculantes.

Asimismo, deberá demostrar interés y aptitudes para dirigir o integrar proyectos de investigación, extensión y vinculación y aptitudes para continuar con su formación académica y/o como investigador.

Se requerirá solvencia, según el cargo, para manejar conocimientos sobre el área disciplinar, con concreta referencia a los temas propios del área del Departamento en el que se concursa. Se ponderará el manejo de aspectos pedagógicos didácticos mediados por TIC.

La persona que se desempeñe en el cargo deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados a la sociedad.



Universidad Nacional de Chilecito  
Oficina de Concurso Docente



Como referencia se deberá considerar la asignatura **Economía**, de la carrera de ABOGACIA (Plan de estudios 004/20 - [Ordenanza N° 004-20 Modificación Plan de Estudios N° 008-18 Carrera Abogacía-.pdf](#)), modalidad presencial, cuyos contenidos mínimos son:

**Nociones de Ciencias Económicas. Objeto y método de la Economía. Los sistemas económicos. Factores de la producción. Los mecanismos de mercado y precios. Tipos de mercado. Demanda, oferta y equilibrio. Empresas, costos y sus relaciones. El sistema financiero. Variables macroeconómicas. Desarrollo económico, inflación y desempleo. El sector público. Economía y organismos internacionales. Análisis económico del derecho.**

El postulante deberá presentar la propuesta de asignatura considerando los contenidos mínimos y la estructura curricular de la carrera.

Asimismo, estos contenidos mínimos deberán ser considerados por el postulante para el desarrollo de la clase que presentará en la Prueba de Oposición, considerando el tiempo máximo de exposición de 40 minutos.

El enfoque estará a cargo del postulante.

#### **4. Condiciones de la presentación**

Los postulantes para ser ingresados a la Convocatoria deberán satisfacer lo establecido en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNdeC, con su respectiva modificatoria, y los prescriptos en las presentes bases:

- a. Ser presentado en tiempo y forma y contar con la información requerida en los formularios de presentación.
- b. La presentación del formulario de postulación se realizará en hojas A4, en sobre cerrado, por mesa de entradas y salidas con identificación del código de concurso y datos personales del postulante y por remisión electrónica del formulario a la casilla de concurso [concursodocente@undec.edu.ar](mailto:concursodocente@undec.edu.ar).
- c. Tema de la exposición oral (clase) conforme a los temas previstos en el punto 3 de las presentes Bases.

##### **4.1. Formularios y presentación**

Todas las presentaciones deberán formalizarse antes del día y hora del cierre de la convocatoria.



Universidad Nacional de Chilecito  
Oficina de Concurso Docente



En caso de presentación por correo postal, el matasellos deberá ser, como máximo, del día y hora de cierre de la convocatoria.

No se considerarán los envíos que lleguen tres días pasados de la fecha y hora del cierre previsto.

## **5. Criterios de admisión, evaluación y designación**

### **5.1. Admisión**

Previo al proceso de evaluación, las presentaciones deberán ajustarse a los requisitos de admisibilidad descriptos en el punto 4 de las presentes bases.

El incumplimiento de alguno de los requisitos formales establecidos dará lugar a la inadmisibilidad del postulante.

### **5.2. Evaluación y Designación**

La evaluación y designación se realizarán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos de la UNdeC, con su respectiva modificatoria.

## **6.- Otras referencias importantes para el concurso**

Es responsabilidad del concursante consultar en tiempo y forma sobre la integración del Tribunal en base a lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Concursos de la UNdeC.

La convocatoria detallada se ha realizado conforme a la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la UNdeC y el Reglamento de Concursos Docentes de la UNdeC, con su respectiva modificatoria.

El desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión serán de carácter presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de Chilecito.

### **Inscripciones:**

- La inscripción al concurso se realizará desde el día **21 al 31 de mayo de 2024 de 09:00 a 16:00 horas** por MEyS de la UNdeC, sito en calle 9 de julio N° 22 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja.
- **En la Web:** Formulario de Inscripción impreso y Bases y Condiciones disponible en la página web: <http://www.undec.edu.ar>

### **Documentación por Presentar:**

- Copia impresa del Formularios de postulación rubricada en todas sus hojas por Mesa de Entradas y Salidas.



Universidad Nacional de Chilecito  
Oficina de Concurso Docente



- Copia digital del Formulario de postulación (en un único archivo en formato PDF).
- Copia digital del Curriculum Vitae formato SIGEVA UNdeC (en un único archivo formato PDF) <https://undec.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp>
- Copia digital de los antecedentes declarados (en un único archivo en formato PDF).

Las tres copias digitales deberán presentarse adjuntas a un único correo electrónico a la dirección [concursodocente@undec.edu.ar](mailto:concursodocente@undec.edu.ar)

El postulante que apruebe el concurso y obtenga el primer puesto en el orden de méritos del dictamen deberá presentar toda la documentación digital en original, o fotocopia certificada por la Universidad de origen, Escribano Público o UNdeC, al notificarse del dictamen del Tribunal, la cual deberá ser acompañada e ingresada por Mesa de Entradas y Salidas para ser agregada al expediente de referencia en un plazo no mayor a 07 (siete) días corridos de la notificación.

De no realizar la correspondiente presentación y/o de observarse inconsistencias entre lo declarado y lo presentado su participación en el concurso quedará anulada, dando lugar a los trámites administrativos correspondientes.

**Informes:**

Oficina de Concurso Docente de 08:00 a 15:00 horas, de Tel.: +543825 427200 int. 1178.

e-mail: [concursodocente@undec.edu.ar](mailto:concursodocente@undec.edu.ar).

El presente Concurso es autorizado por R.R N°194-24. Se regirán de acuerdo con lo establecido en el reglamento de Concurso vigente: R.R 336/07 R.R 221/10, Ordenanzas HCS N° 006-21 que ratifica la RR N° 158-21 para aquellos concursos que se realizan por modalidad virtual.